

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2016 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO SOCIAL A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones en el Ámbito Social a Entidades sin Ánimo de Lucro, correspondiente a la anualidad 2016 (BOP número 28, de 4 de marzo de 2016) y el acta de fecha 22 de septiembre del año en curso, levantada por el órgano colegiado en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base sexta de la mencionada Convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento en el ejercicio de las competencias asignadas formula la siguiente propuesta de Resolución Definitiva en base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHOS

PRIMERO.- El 17 de febrero de 2016, el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación acordó, en sesión ordinaria, la aprobación de la Convocatoria de Subvenciones en el Ámbito Social a Entidades sin Ánimo de Lucro correspondiente a la anualidad 2016, destinada a financiar actuaciones en el ámbito social a desarrollar en la isla de Gran Canaria, en el marco de los proyectos previamente fijados en la misma.

SEGUNDO.- El 4 de marzo de 2016, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 28 la mencionada Convocatoria, quedando a partir de ese momento abierto el plazo de presentación de solicitudes en el que ejercieron su derecho un total de **53 entidades** sociales.

Nº EXPTE.	ENTIDAD	CIF
SC/2016/01	Asociación ASPAYM Canarias	G-35837657
SC/2016/02	Asociación de Enfermedades Neuromusculares de Canarias	G-35950500
SC/2016/03	Asociación de discapacitados del sur (ADISSUR)	G-76002617
SC/2016/04	Asociación de Hogares para niños privados de ambiente familiar Nuevo Futuro de Las Palmas	G-35225085
SC/2016/05	Asociación Canaria de Integración de Salud Mental Espiral	G-76106384
SC/2016/06	Asociación Social Oportunidades de Vida	G-76238013
SC/2016/07	Asociación Cultural para el Derecho a la Educación (ACUDE)	G-35799964
SC/2016/08	Parroquia de San Juan Bosco	G-35042977
SC/2016/09	Asociación de Entidades Plena Inclusión Canarias	G-35083112
SC/2016/10	Fundación Canaria para el Sordo (FUNCASOR)	G-38298766
SC/2016/11	Residencia y Guardería Labouré (Cía. Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl).	R-3500100G
SC/2016/12	Fundación Tutelar Canaria	G-35750470
SC/2016/13	Asociación de padres de niños autistas de Las Palmas	G-35042977
SC/2016/14	Fundación Canaria Lidia García	G-35669894
SC/2016/15	Coordinadora de Organizaciones de agricultores y ganaderos de Canarias (COAG Canaria)	V-38204723
SC/2016/16	Aldeía Asociación de familiares y amigos de personas con alzheimer y demencias afines.	G76049956
SC/2016/17	Médicos del Mundo	G-79408852
SC/2016/18	Asociación de Celiacos de la provincia de Las Palmas (ASOCEPA)	G-35149202
SC/2016/19	Asociación Promoción Claretiana de Cooperación para el desarrollo Canarias (PROCLADE)	G-38569158
SC/2016/20	Asociación para la promoción del empleo y la cohesión social "Creativa"	G-14522171

Nº EXPTE.	ENTIDAD	CIF
SC/2016/21	Federación de asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica de Las Palmas (COCEMFE)	G-35327204
SC/2016/22	Fundación Canaria Forja	G-35928498
SC/2016/23	Radio Ecce Fundación Canaria	G-35103431
SC/2016/24	Asociación acción en Red de Canarias	G-35364355
SC/2016/25	Asociación socio-cultural Tahona de jubilados y pensionistas	G-35245075
SC/2016/26	Mensajeros de la Paz Canarias	G-38597332
SC/2016/028	Asoc. Civitas centros especializados en personas con discapacidad	G-35025048
SC/2016/29	Asociación Internacional del Teléfono de la Esperanza	G-85590685
SC/2016/30	Asociación de discapacitados físicos y psíquicos ASPADE	G-35350891
SC/2016/31	Asociación Canaria de mediadores interculturales ACAMEI	G-35883503
SC/2016/32	Diócesis de Canarias	R-3500001G
SC/2016/33	Comunidad Sor Lorenza Hijas de la Caridad	R-3500453J
SC/2016/34	Asociación Síndrome de Down Asdownsur	G-35701598
SC/2016/35	Asociación de diabéticos de Gran Canaria (Adigrán)	G-35317049
SC/2016/36	Asociación AFIGRANCA	G-35594910
SC/2016/37	Comarcal de sureste de familiares y cuidadores de mayores dependiente enfermos de Alzheimer y otras demencias INAFA	G-35767821
SC/2016/38	Fundación Tutelar Canaria Síndrome de Down Las Palmas	G-35823293
SC/2016/39	Asociación Canaria de laringectomizados comunidad autónoma (ASCALAR)	G-76191733
SC/2016/40	Asociación ASPERGER ISLAS CANARIAS (ASPERCAN)	G-35872472
SC/2016/41	Organización Juvenil Española	G-28556728
SC/2016/42	Juventud Obrera Cristiana Canaria	G-35682913
SC/2016/43	Asociación Cultural Garoé Gran Canaria	G-76137447
SC/2016/44	Asociación APADIS	G-35339035
SC/2016/45	Asociación Afa Tabaiba Moya	G-35929314
SC/2016/46	Asociación ACCU Canarias	G-35556497
SC/2016/47	Asociación Mojo de Caña	G-35673342
SC/2016/48	Asociación Padres Unidos Pequeño Valiente	G-35929231
SC/2016/49	Asociación Intercultural y Juvenil BRASILCAM	G-76039882
SC/2016/50	AMPA Los Tabaibales	G-35387117
SC/2016/51	Asociación para la defensa y ayuda de la infancia y la juventud Mundo Feliz	G-76119833
SC/2016/52	Asociación Cultural Agrupación Folklórica Bucio	G-35526706
SC/2016/53	Asociación Educativa y Social Tagoror Ajei	G-76136530
SC/2016/54	Fundación Avalonia	G-35986116

Presentaron fuera del plazo establecido para la presentación de solicitudes dos entidades:

Nº EXPTE.	ENTIDAD	CIF
SC/2016/27	Asociación Canaria de Sordoceguera	G-76165257
SC/2016/55	Asociación Vecinal Valdemontes de la Montañeta	G-35311026

TERCERO.- Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, se procedió a analizar la documentación presentada por las distintas entidades posibles beneficiarias de las subvenciones a otorgar, comprobándose que **14 de las 53 entidades** solicitantes **no pueden acceder a la condición de beneficiarias**, por no concurrir en las mismas los requisitos exigidos en la Base tercera de la Convocatoria o por haber presentado solicitud de subvención para actuaciones que, de conformidad con lo establecido en la Base quinta de la Convocatoria no son subvencionables. Las solicitudes no admitidas a trámite son las siguientes:

1. Por no encontrarse inscritas en el Registro Regional de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales como mínimo UN AÑO antes de la publicación de la convocatoria, tal y como se indica en el informe remitido el 20 de junio de 2016 (R.E.52.322) por el Jefe de Servicio de Gestión de Políticas Sociales de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, por lo que no cumplen con el requisito indicado en la Base 3.1 c) de la Convocatoria de Subvenciones:

ENTIDAD	CIF
Asociación Social Oportunidades de Vida	G-76238013
Asociación socio-cultural Tahona de jubilados y pensionistas	G-35245075
Asociación Canaria de laringectomizados comunidad autónoma (ASCALAR)	G-76191733
Organización Juvenil Española	G-28556728
Juventud Obrera Cristiana Canaria	G-35682913
Asociación Cultural Garoé Gran Canaria	G-76137447
Asociación Intercultural y Juvenil BRASILCAM	G-76039882
AMPA Los Tabaibales	G-35387117
Asociación para la defensa y ayuda de la infancia y la juventud Mundo Feliz	G-76119833
Asociación Cultural Agrupación Folklórica Bucio	G-35526706

2. Por presentar solicitud de subvención para actuaciones que, de conformidad con lo establecido en la Base quinta de la Convocatoria, no son subvencionables:

- Proyecto que no contribuye directamente a alguna de las **líneas de acción** destinadas a la población residente en la isla de Gran Canaria señaladas en la Base 5.1 de la Convocatoria.

ENTIDAD	CIF
Asociación Padres Unidos Pequeño Valiente	G-35929231

- Actuaciones ya subvencionadas por el Cabildo de Gran Canaria en el ejercicio 2016 (Base 5.2 e):

ENTIDAD	CIF
Fundación Canaria para el Sordo (FUNCASOR)	G-38298766
Mensajeros de la Paz Canarias	G-38597332
Asociación Mojo de Caña	G-35673342

CUARTO.- Con fecha 14 de junio, mediante publicación en la página Web, se requirió a las entidades que podrían acceder a la condición de beneficiarias para que, en el plazo máximo e improrrogable de diez días, subsanaran y/o completaran la documentación y/o datos presentados, en cumplimiento del artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones y la Base cuarta de la Convocatoria reguladora del procedimiento.

QUINTO.- Una vez finalizado el plazo de subsanación referido anteriormente, este órgano instructor, de conformidad con la Base sexta de la Convocatoria, procedió a examinar la documentación presentada, emitiendo informe con fecha 7 de julio sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos en la misma, que fue remitido ese mismo día a la Comisión de Valoración junto a las **26 solicitudes** que cumplían dichos requisitos.

SEXTO.- De conformidad con la Base sexta de la Convocatoria de Subvenciones, las **26 solicitudes** admitidas a trámite fueron valoradas por el órgano colegiado creado al efecto, levantándose acta de la sesión, celebrada el 21 de julio de 2016, por la Secretaria del mismo.

Tal y como consta en el acta de la Comisión de Valoración anteriormente referida, la valoración y puntuación de los proyectos se realizó conforme a los criterios de valoración establecidos en la Base sexta apartado dos de la Convocatoria de Subvenciones y a los límites establecidos en la Base séptima de la misma.

De las 26 solicitudes admitidas **22 proyectos** superaron la puntuación mínima establecida (**50 puntos**) en el proceso de valoración para poder ser subvencionado.

SÉPTIMO.- El pasado 8 de agosto se publica, en la forma señalada en la Convocatoria, la Propuesta Provisional de Resolución, concediéndose a los interesados un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la publicación para la reformulación, en su caso, o para, si lo estimaran oportuno, presentar alegaciones, instándose, en los casos en que el importe de la subvención incluido en dicha propuesta fuera inferior al que figuraba en la solicitud, para que presentaran reformulación para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable.

OCTAVO.- Dentro del plazo señalado, las entidades que se detallan a continuación han presentado reformulaciones, alegaciones y una renuncia a la subvención propuesta:

REFORMULACIONES

Expediente	Entidad	CIF
SC/2016/01	Asociación ASPAYM Canarias	G-35837657
SC/2016/07	Asociación Cultural para el Derecho a la Educación (ACUDE)	G-35799964
SC/2016/09	Asociación de Entidades Plena Inclusión Canarias	G-35083112
SC/2016/12	Fundación Tutelar Canaria	G-35750470
SC/2016/17	Médicos del Mundo	G-79408852
SC/2016/19	Asociación Promoción Claretiana de Cooperación para el desarrollo Canarias (PROCLADE)	G-38569158
SC/2016/24	Asociación acción en Red de Canarias	G-35364355
SC/2016/29	Asociación Internacional del Teléfono de la Esperanza	G-85590685
SC/2016/36	Asociación AFIGRANCA	G-35594910
SC/2016/46	Asociación ACCU Canarias	G-35556497

ALEGACIONES

Expediente	Entidad	CIF
SC/2016/13	Asociación de padres de niños autistas de Las Palmas	G-35042977
SC/2016/53	Asociación Educativa y Social Tagoror Ajei	G-76136530
SC/2016/47	Asociación Mojo de Caña	G-35673342

RENUNCIA

Expediente	Entidad	CIF
SC/2016/38	Fundación Tutelar Canaria Síndrome de Down Las Palmas	G-35823293

NOVENO.- Con fecha 22 de septiembre se reúne el Órgano Colegiado a fin de valorar las alegaciones y las reformulaciones presentadas, levantándose acta de dicha reunión que obra en el expediente.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El presente procedimiento se resuelve de conformidad con la Convocatoria de Subvenciones en el Ámbito Social a Entidades sin Ánimo de Lucro correspondiente a la anualidad 2016, publicada por la Consejería de Gobierno de Política Social y Accesibilidad en el BOP nº 28 de 4 de marzo del año en curso.

SEGUNDO.- En lo no previsto en la Convocatoria se ha estado a lo preceptuado en la Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, de 22 de diciembre de 2008 (B.O.P. Las Palmas nº 166 de 26 de diciembre 2008), la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria para el ejercicio 2016 y las restantes normas de derecho administrativo que resultan de aplicación.

A la vista de lo expuesto se realiza la siguiente;

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

PRIMERO.- Conceder subvención a las siguientes entidades, por el importe y para la realización de los proyectos que a continuación se señalan:

ENTIDAD	Asociación ASPAYM Canarias (G-35837657)			
Nº Expediente	SC/2016/01	Valoración	50 puntos	
Denominación	Apoyando a los cuidadores principales de las personas afectadas por lesión medular y grandes discapacidades I.			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/08/16 al 31/03/2017	27.956,24€	27.397,11€	98%	Personal y gastos corrientes

ENTIDAD	Asociación de discapacitados del sur (G-76002617)			
Nº Expediente	SC/2016/03	Valoración	63 puntos	
Denominación	Atención sociofamiliar y recursos de apoyo escolar y ocio inclusivo para personas con diversidad funcional intelectual.			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/01/2016 al 14/05/2016 y del 01/09/2016 al 28/02/2017	46.465,76€	27.491,64€	59,17%	Personal y gastos corrientes

ENTIDAD	Asoc. Cultural para el Derecho a la Educación (G-35799964)			
Nº Expediente	SC/2016/07	Valoración	64 puntos	
Denominación	Educa 2016			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/01/2016 al 31/12/2016	65.330,56€	27.282,45€	41,76%	Personal y gastos corrientes

ENTIDAD	Parroquia de San Juan Bosco (G-35042977)			
Nº Expediente	SC/2016/08	Valoración	73 puntos	
Denominación	Francisco de Asís			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/01/2016 al 31/12/2016	23.493,10€	22.033,10€	93,79%	Personal y gastos corrientes

ENTIDAD	Asociación de Entidades Plena Inclusión Canarias (G-35083112)			
Nº Expediente	SC/2016/09	Valoración	63 puntos	
Denominación	Atención Integral a personas con discapacidad intelectual reclusas, ex reclusas o con medidas alternativas			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 24/03/2016 al 31/03/2017	28.855,52€	17.312,26€	60%	Personal y gastos corrientes

ENTIDAD	Residencia y Guardería Labouré (Cía. Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl) (R-3500100G)			
Nº Expediente	SC/2016/11	Valoración	62 puntos	
Denominación	Promoción de la participación e integración sociocomunitaria de las personas mayores 2016			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/01/2016 al 31/12/2016	15.648,06€	13.457,38€	86%	Personal y gastos corrientes

ENTIDAD	Fundación Tutelar Canaria (G-35750470)			
Nº Expediente	SC/2016/12	Valoración	50 puntos	
Denominación	Programa de voluntariado de Fundación Tutelar Canaria			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 05/09/2016 al 31/03/2017	13.431,79€	13.431,79€	100%	Personal

ENTIDAD	Asociación de padres de niños autistas de Las Palmas (G-35042977)			
Nº Expediente	SC/2016/13	Valoración	66 puntos	
Denominación	Servicio de respiro familiar y ocio para personas con trastorno del espectro del autismo (TEA) y sensibilización sobre dichos trastornos			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/01/2016 al 31/12/2016	40.509,96€	38.755,56€	95,67%	Personal y gastos corrientes

ENTIDAD	Médicos del Mundo (G-79408852)			
Nº Expediente	SC/2016/17	Valoración	72,5 puntos	
Denominación	Acercamiento y atención sociosanitaria a personas en situación de prostitución en Gran Canaria.			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/01/2016 al 31/12/2016	43.271,73€	18.754,61€	43,34%	Personal y gastos corrientes

ENTIDAD	Asociación de Celiacos de la provincia de Las Palmas (G-35149202)			
Nº Expediente	SC/2016/18	Valoración	50 puntos	
Denominación	Exclusión Social: Celiacos sin medios en Gran Canaria.			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/01/2016 al 31/12/2016	15.346,97€	3.726,82€	24,28%	Personal y gastos corrientes

ENTIDAD	Asociación Promoción Claretiana de Cooperación para el desarrollo Canarias (G-38569158)			
Nº Expediente	SC/2016/19	Valoración	69,5 puntos	
Denominación	Almogarén 16			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/01/2016 al 31/12/2016	37.542,83€	12.524,17€	33,36%	Personal y gastos corrientes

ENTIDAD	Asoc. Acción en Red de Canarias (G-35364355)			
Nº Expediente	SC/2016/24	Valoración	53 puntos	
Denominación	Asesoramiento, información, orientación y mediación social intercultural para personas inmigrantes en situación irregular.			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/10/2016 al 31/03/2017	23.382,00€	23.382,00€	100%	Personal y gastos corrientes

ENTIDAD	Asoc. Civitas centros especializados en personas con discapacidad intelectual (G-35025048)			
Nº Expediente	SC/2016/28	Valoración	73 puntos	
Denominación	Club de ocio para la prevención de la exclusión social de personas con discapacidad intelectual			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 11/01/2016 al 22/12/2016	26.172,50€	12.000,00€	45,85%	Personal y gastos corrientes

ENTIDAD	Asociación Internacional del Teléfono de la Esperanza (G-85590685)			
Nº Expediente	SC/2016/29	Valoración	68 puntos	
Denominación	Servicio de orientación y promoción de la inclusión social			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/01/2016 al 31/12/2016	57.856,59€	23.350,84€	40,36%	Personal y gastos corrientes

ENTIDAD	Asociación Canaria mediadores interculturales ACAMEI (G-35883503)			
Nº Expediente	SC/2016/31	Valoración	65 puntos	
Denominación	Dar Albaraka			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/01/2016 al 31/12/2016	81.131,76€	30.000,00€	36,98%	Personal y gastos corrientes

ENTIDAD	Asoc. AFIGRANCA (G-35594910)			
Nº Expediente	SC/2016/36	Valoración	50 puntos	
Denominación	Beta Canarias IX			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/03/2016 al 28/02/2017	32.060,36€	27.491.75€	85,75%	Gastos corrientes

ENTIDAD	Comarcal de sureste de familiares y cuidadores de mayores dependiente enfermos de alzhéimer y otras demencias INAFA (G-35767821)			
Nº Expediente	SC/2016/37	Valoración	62 puntos	
Denominación	Servicio de psicoestimulación para mayores con deterioro cognitivo			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/01/2016 al 31/12/2016	46.542,48€	14.623,92€	31,42%	Personal

ENTIDAD	Asoc. Asperger Islas Canarias (ASPERCAN) (G-35872472)			
Nº Expediente	SC/2016/40	Valoración	54 puntos	
Denominación	Desarrollo de la autonomía de las personas con Síndrome de Asperger			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/02/2016 al 31/12/2016	18.893,29€	17.861,29€	94,54%	Personal y gastos corrientes

ENTIDAD	Asoc. Apadis (G-35339035)			
Nº Expediente	SC/2016/44	Valoración	71 puntos	
Denominación	Acompañamiento activo y apoyo para realizar las metas personales en la comunidad.			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/07/2016 al 31/12/2016	14.767,78€	10.741,98€	72,74%	Personal

ENTIDAD	Asociación Afa Tabaiba Moya (G-35929314)			
Nº Expediente	SC/2016/45	Valoración	54 puntos	
Denominación	Atención especializada psicológica y funcional para un plena intervención a los usuarios y cuidadores			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/09/2016 al 31/03/2017	14.538,12€	14.538,12€	100%	Personal

ENTIDAD	Asoc. ACCU Canarias (G-35556497)			
Nº Expediente	SC/2016/46	Valoración	58 puntos	
Denominación	Atención psicosocial a l@s pacientes con EII (Enfermedad inflamatoria intestinal)			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/08/2016 al 31/03/2017	21.530,16€	20.530,16€	95,36%	Personal

ENTIDAD	Asociación Mojo de Caña (G-35673342)			
Nº Expediente	SC/2016/47	Valoración	65 puntos	
Denominación	Embárriate Gran Canaria. Dinamización para infancia y juventud en riesgo de exclusión social.			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/04/2016 al 31/03/2017	71.567,10€	29.206,69€	40,81%	Personal

SEGUNDO.- Desestimar las solicitudes de subvención de las siguientes entidades por no obtener la puntuación mínima establecida en el apartado primero de la base sexta de la convocatoria (**50 puntos**), en el proceso de valoración para poder ser subvencionado.

Nº EXPTE.	ENTIDAD	Denominación del programa	Valoración
SC/2016/15	Coordinadora de Organizaciones de agricultores y ganaderos de Canarias (COAG Canaria)	Compartiendo la diversidad	35.5
SC/2016/35	Asociación de diabéticos de Gran Canaria	Prevención de la diabetes y su exclusión social en Gran Canaria	43
SC/2016/53	Asoc. Educativa y Social Tagoror Ajei	Educa, aprende y diviértete	21
SC/2016/54	Fundación Avalonia	Programa Inmu	36

TERCERO.- Inadmitir a trámite las solicitudes de subvención de las siguientes entidades por no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en la Base Tercera o por haber presentado solicitud de subvención para actuaciones que, de conformidad con lo establecido en la Base quinta de la Convocatoria, no son subvencionables. Las solicitudes no admitidas a trámite son las siguientes:

1. Por no encontrarse inscritas en el Registro Regional de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales como mínimo UN AÑO antes de la publicación de la convocatoria, tal y como se indica en el informe remitido el 20 de junio de 2016 (R.E.52.322) por el Jefe de Servicio de Gestión de Políticas Sociales de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, por lo que no cumplen con el requisito indicado en la Base 3.1 c) de la Convocatoria de Subvenciones:

ENTIDAD	CIF
Asociación Social Oportunidades de Vida	G-76238013
Asociación socio-cultural Tahona de jubilados y pensionistas	G-35245075
Asociación Canaria de laringectomizados comunidad autónoma (ASCALAR)	G-76191733
Organización Juvenil Española	G-28556728
Juventud Obrera Cristiana Canaria	G-35682913
Asociación Cultural Garoé Gran Canaria	G-76137447
Asociación Intercultural y Juvenil BRASILCAM	G-76039882
AMPA Los Tabaibales	G-35387117
Asociación para la defensa y ayuda de la infancia y la juventud Mundo Feliz	G-76119833
Asociación Cultural Agrupación Folklórica Bucio	G-35526706

2. Por presentar solicitud de subvención para actuaciones que, de conformidad con lo establecido en la Base quinta de la Convocatoria, no son subvencionables:

- Por tratarse de un proyecto que no contribuye directamente a alguna de las **líneas de acción** destinadas a la población residente en la isla de Gran Canaria señaladas en la Base 5.1 de la Convocatoria.

ENTIDAD	CIF
Asociación Padres Unidos Pequeño Valiente	G-35929231

- Por tratarse de actuaciones ya subvencionadas por el Cabildo de Gran Canaria en el ejercicio 2016 (Base 5.2 e):

ENTIDAD	CIF
Fundación Canaria para el Sordo (FUNCASOR)	G-38298766
Mensajeros de la Paz Canarias	G-38597332

CUARTO.- Tener por desistidas de su solicitud de subvención a las entidades que se detallan a continuación, por no responder adecuadamente dentro del plazo al requerimiento para la subsanación de solicitudes publicado en la página web de la Corporación el 14 de junio de 2016:

1. No subsanan:

ENTIDAD	CIF
Asociación de Hogares para niños privados de ambiente familiar Nuevo Futuro de Las Palmas	G-35225085
Asociación Canaria de Integración de Salud Mental Espiral	G-76106384
Fundación Canaria Lidia García	G-35669894
Aldeña Asociación de familiares y amigos de personas con Alzheimer y demencias afines	G76049956
Fundación Canaria Forja	G-35928498
Radio Ecca Fundación Canaria	G-35103431
Asociación de discapacitados físicos y psíquicos ASPADE	G-35350891
Diócesis de Canarias	R-3500001G
Asociación Síndrome de Down Asdownsur	G-35701598

2. No subsanan de conformidad con lo solicitado en el requerimiento de subsanación:

ENTIDAD	CIF
Asociación de Enfermedades Neuromusculares de Canarias	G-35950500
Asociación para la promoción del empleo y la cohesión social "Creativa"	G-14522171
Federación de asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica de Las Palmas (COCEMFE)	G-35327204
Comunidad Sor Lorenza Hijas de la Caridad	R-3500453J

QUINTO.- Aceptar la renuncia formulada por la Fundación Tutelar Canaria Síndrome de Down de Las Palmas con fecha 11 de agosto de 2016 (R.E. nº 65.861) a la subvención reflejada en la Propuesta de Resolución Provisional en los siguientes términos:

SC/2016/38	Fundación Tutelar Canaria Síndrome de Down Las Palmas	Piso Tutelado convivencial para personas adultas con Síndrome de Down III	61	4.601,24€	Personal.
-------------------	---	---	----	-----------	-----------

SEXTO.- Desestimar las alegaciones formuladas por las entidades que se relacionan a continuación por los motivos que se expresan:

ENTIDAD	ALEGACIONES (EXTRACTO)	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
SC/2016/13 Asociación de padres de niños autistas de Las Palmas (G-35042977)	Se considera el gasto por la contratación de la Coordinadora del Proyecto como un coste directo del mismo.	Porque no queda justificado el coste de la Coordinadora como un coste directo, dado que, tanto del proyecto como de las alegaciones presentadas, se desprende que ejerce las mismas funciones en distintos proyectos de la entidad, sin que queden individualizadas las funciones que desarrolla para cada uno de ellos ni el coste que las mismas suponen, no pudiéndose por ello imputar en forma directa al proyecto presentado.
SC/2016/53 Asociación Educativa y Social Tagoror Ajei (G-76136530)	Se solicita una nueva valoración del proyecto por parte de la Comisión de Valoración.	La valoración efectuada por la Comisión de Valoración se ha realizado conforme a los criterios de ponderación establecidos en la Base sexta apartado dos de la Convocatoria, quedando justificada y argumentada la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del informe emitido por dicha Comisión y que obra en el expediente de la entidad.

SÉPTIMO.- Estimar las alegaciones presentadas por la Asociación Mojo de Caña, en relación al proyecto denominado “Embárriate Gran Canaria. Dinamización para infancia y juventud en riesgo de exclusión social”, pasando a ser evaluado por la Comisión de Valoración conforme a los criterios y ponderación establecidos en dicha convocatoria, obteniendo un total de 65 puntos, superando la puntuación mínima establecida en el proceso de valoración para poder ser subvencionado.

OCTAVO.- Notificar la presente Propuesta a los interesados y conceder un plazo de **DIEZ DÍAS (10)** a las entidades respecto de las que se propone la concesión de subvención para **comunicar su ACEPTACION** según modelo que se encuentra disponible como Anexo V en la sede electrónica www.grancanaria.com. La aceptación de la subvención implica el sometimiento a las obligaciones señaladas en la Convocatoria de Subvenciones.

NOVENO.- Conceder a las mencionadas entidades un plazo de **DIEZ DÍAS (10)** para **presentar nuevamente y debidamente actualizada** la Declaración Responsable, según modelo **Anexo II**, otorgada ante notario o funcionario público del Cabildo de Gran Canaria, relativa a que la entidad solicitante no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; de que no dispone de recursos suficientes para financiar transitoriamente la ejecución de la actividad y de que la entidad se encuentra al corriente de las obligaciones derivadas de la obtención con anterioridad de subvenciones del Cabildo de Gran Canaria.

En Las Palmas de Gran Canaria a 23 de septiembre de 2016.

La Instructora del Procedimiento

Verónica Falcón Ramos